

3. Propietarios afectados. Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lebrija, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

POL. PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACION (M2)		
		TEMPORAL	DEFINITIVA	SERVIDUMBRE
21	60 Isabel Fuentes Arriaza	682,70	221,50	122,32
21	34 José Bellido Ruiz y Hnos.	1596,85	15,75	306,00
21	32 Juan García Gómez	1748,39	3,50	374,00
21	33 Manuel Vidal López	1684,55	1,75	297,00
21	49 José Monge Pereira	826,97		153,00
21	50 Juan Tejero Romero	987,35		190,00
21	48 Petrola Cáceres Cáceres	880,85		161,00
21	47 Antonio Cáceres Muñoz	2231,05		443,00
21	46 Francisco Romero Piñero	2282,61		427,00
37	112 José López López	2065,97		393,17
37	111 Manuel Salguero García	1740,81		319,09
37	109 Isabel González Cordero	3353,82		628,69
17	3 Manuel Martínez Delgado	1351,93		256,02
17	2 Ana Salguero Silva	848,64		152,78
17	9 Gertrudis Salguero Silva	1124,77		226,58
17	10 Antonio Ortega Romero	3044,99		561,81
17	24 María Angeles Alcón Ruiz	676,68		100,25
17	25 Juan Ruiz Cordero	1578,09		319,82
17	26 Cristóbal Romero García	1770,02		402,82
17	22 Pedro Juan y Hnos. López Lara	1295,04		165,30
17	46 Manuela Rodríguez Gómez	245,04		30,44
17	45 Manuela Rodríguez Romero	2651,36		502,72
17	44 Jesús Alba Cordero	68,76		25,75
17	176 Alfonso Rodríguez Fernández	375,61		80,43
17	175 Antonio Rodríguez Fernández	686,55		128,52
17	174 José María Rodríguez Fernández	765,95		143,85
17	173 Francisca Rodríguez Fernández	1388,98		261,62
17	172 Antonio Rodríguez Fernández	184,31		7,80
17	50 Antonio Vázquez Pérez	2274,27		443,26
17	159 Estado Mº Economía y Patrimonio	961,22	3,50	177,37
17	81 Estado Mº Economía y Patrimonio	4348,85	10,50	827,30
38	122 Ayuntamiento de Lebrija	874,37	3,50	190,84
38	124 José Falcón Granados	3416,57	7,00	622,51
38	125 Jesús Dorantes Falcón	7319,25	17,50	1374,22
38	156 Estado Mº Economía y Patrimonio	12271,60	35,00	2847,25
18	306 Dehesa El Toro	584,00	3,50	109,00
37	138 José María García Romero	1267,88	5,25	237,67
37	143 Antonio Jiménez Fernández	1238,29	5,25	229,64
37	147 José Velázquez Sánchez	839,36	3,50	142,00
37	148 José Velázquez Sánchez	956,72	3,50	196,37
37	280 Juana López Ruiz	798,82	7,85	158,00
37	156 Diego Pascualvaca Sánchez Barahona	4015,42	8,75	787,71

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los posibles herederos de doña María Fernández González, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen de la Esperanza, 28, 1.º interior izquierda. (Expediente MA-3, CTA. 747).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga,

C/ Virgen de la Esperanza, núm. 28, 1.º interior izquierda, por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña María Fernández González, para que en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 27 de agosto de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, por la que se emplaza a don Mustafa Mohamed-Larbi Argaz para que comparezca en el expediente sancionador núm. 10/00-MA, de Málaga.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 16 de agosto de 2001 del Consejero de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Vd. contra la Resolución de 14 de mayo de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. 10/00-MA, de Málaga, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a don Mustafa Mohamed-Larbi Argaz para que comparezca en el término de diez días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26-4.º, de Málaga, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 21 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario 61/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Vivia, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por don José Romero Castrelo recurso contencioso-administrativo número 61/2001 contra la Resolución de 20 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por la que se deniega la ayuda pública para «Adaptación Funcional del Hogar de Personas Mayores».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 61/2001, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 21 de julio de 2001, La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Michael Noyes Trujillo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de septiembre de 2001, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor M.A.N.G. y formular al Juzgado la propuesta de constitución de acogimiento familiar del mismo. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre,

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Aurora Melgarejo Osborne (31317944V).

Expediente: Aurora Melgarejo Osborne (31317944V).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdo del Delegado Especial de la AEAT adscribiendo la gestión recaudatoria del expediente ejecutivo de apremio a la Dependencia Regional de Recaudación.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Luis Melgarejo Osborne (31312527M).

Expediente: Juan Luis Melgarejo Osborne (31312527M).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Embargo de valores (participaciones en la Entidad Melgarejo e Hijos, S.L.).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.